



**ACTA MESA CONTRATACIÓN**

<b>Expediente:</b>	<b>SG/CON/PRI/2/2018</b>
<b>Procedimiento:</b>	CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
<b>Descripción:</b>	Acta mesa 12/4/2018
<b>Ref. Contratación:</b>	2-26-18. Contrato seguro responsabilidad civil patrimonial

**1º-Constitución de la Mesa**

-Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 12/4/2018 a las 12'30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Baeza, formada por:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Marín Torres, Presidenta de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Julián Fuentes Faílde, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Torres, Secretaria de la Mesa.

<b>Tramitación:</b>	Ordinaria
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>Forma:</b>	Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
<b>Presupuesto base de licitación a la baja para la anualidad:</b>	40.000 €
<b>Duración del Contrato:</b>	Dos años, prorrogable anualmente por un período máximo de dos años.

**2º-Recuento de Proposiciones y Apertura del Sobre A**

-Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con el informe de las proposiciones presentadas del libro de registro, resulta que se presentan las siguientes:

GENERALI ESPAÑA S.A. DE CORREOS Y REASEGUROS

AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS

CASER CAJA DE SERGUROS REUNIDOS S.A.

-A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

-El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

-La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

GENERALI ESPAÑA S.A. DE CORREOS Y REASEGUROS



**ACTA MESA CONTRATACIÓN**

**CASER CAJA DE SERGUROS REUNIDOS S.A.**

-La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

**AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Por las causas siguientes: No haber presentado, de conformidad con la cláusula 11.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación justificativa de:

*“En el caso de entidades domiciliadas en España, contar con la autorización administrativa a que hace referencia el artículo 20 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; debiendo presentar certificación de estar inscrita en el registro administrativo de entidades aseguradoras llevado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como de estar autorizada para operar en los ramos objeto de la contratación. “*

-La Mesa acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS para que sea subsanado el error. Transcurrido este plazo, se convocará de nuevo a la Mesa de Contratación.

-En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como la rechazada.

**5º-Finalización de la Sesión**

El Presidente da por terminada la reunión a las 12'40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Baeza,

**La Mesa de Contratación,**

--	--	--

--	--